



Obras Sanitarias del Estado

E. 1734/16

Montevideo, 29 de diciembre de 2016.

R.S.G. N° 108/16

---VISTO: la petición promovida por la Sra. María Emilia Rolando, con domicilio en la calle Ramón López N° 15, Aguas Corrientes, referente a Solicitud de Información relacionada con los resultados y Actas de la pruebas efectuadas, según indica a fojas 3 de estos antecedentes.-----

---RESULTANDO I: que de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2° de la Ley N° 18.381 de Acceso a la Información Pública del 17/X/08, el acceso a la información de o en poder de la Administración es libre, siempre que no se esté frente a las situaciones que la misma ha calificado como secreta o que O.S.E. determine como reservada o confidencial, en los términos de los Artículos 9° y 10° de la referida norma.-----

---RESULTANDO II: que la Sub Gerencia General de Servicios y Logística, a través de la Gerencia de Gestión del Capital Humano (Selección y Desarrollo), agrega la documentación, en archivos adjuntos en paso electrónico 6, de acuerdo a lo solicitado por la ciudadana de referencia.-----

---CONSIDERANDO: que por R/D N° 584/15 del 3/VI/15, se delegaron en el Secretario General, las atribuciones conferidas en el Artículo 16° de la Ley N° 18.381 del 17/X/08.-----

---ATENTO: a lo establecido por la Ley N° 18.381 de Acceso a la Información Pública del 17/X/08 y la R/D N° 219/12 del 15/II/12.-----

-----EL SECRETARIO GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO;-----

-----R E S U E L V E:-----

---1º) ACCEDER a la Solicitud de Acceso a la Información Pública efectuada por la Sra. María Emilia Rolando, con domicilio en la calle Ramón López N° 15, Aguas Corrientes, referente a Solicitud de Información relacionada con los resultados y Actas de la pruebas efectuadas, según indica a fojas 3 de estos antecedentes.-----

---2º) REMITIR la presente Resolución y la información indicada en el Resultando II, al mail brindado, de acuerdo a lo solicitado por la peticionante.---

---3º) PASE por su orden al Área Trámite Documental - Notificaciones, para notificación de la interesada y a la Oficina de Información Pública y Datos Personales, para su registro. Oportunamente, archívese sin perjuicio.-----


Dr. Gerardo Sifí
Secretario General